SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION ANTICIPADA	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION PARCIAL:	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION FINAL:	X
CONTRATO 1160-06-07-031-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 DE FEBRERO DE 2023

CONTRATISTA: MARÍA NOHEMI VANEGAS SÁNCHEZ	Documento de Identidad: 39.436.612	
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA EN LA ATENCIÓN A LOS DIFERENTES PROCESOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
VALOR INICIAL: $12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE.)		
PLAZO: DIEZ (10) MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE INICIO:	27 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
MODIFICACIONES:	$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS)	10 DE OCTUBRE 2023
	N/A	N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN;	31 DE DICIEMBRE 2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)	
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE 2023	
SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): HÉCTOR FABIO ORJUELA PÉREZ		
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
No CONTRATO: 1160-06-07-031-2023		

En la fecha se reunieron Héctor Fabio Orjuela Pérez, Subsecretario Gestión Humana como supervisor y María Nohemi Vanegas Sánchez, Contratista, con el objeto de recibir y terminar de manera definitiva del contrato en mención.

Se establecen las siguientes consideraciones.

1.Que el contrato de acuerdo con el acta de inicio se dio como fecha de comienzo el 27 de febrero de 2023 y se terminó efectivamente el 31 de diciembre 2023.

2. Que el contratista o conveniente cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato. Que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato 1160-06-07-031-2023. Cumpliendo con las obligaciones generales (incluido los dos parágrafos), así como las obligaciones específicas y las técnicas, contenidas en la misma.

3. Que la póliza presentada por el contratista y las cláusulas pertinentes, cubren los riesgos a los que está sujeto el contrato.

Se acuerda recibir y/o terminar el contrato N° 1160-06-07-031-2023 por parte del Municipio de Rionegro.

Sin perjuicio de la presente acta de recibo y/o terminación, el Municipio de Rionegro se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan la calidad de estos durante la vigencia de la póliza (s) constituidas por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Se presto correctamente el servicio de fotocopias, con la calidad y en los momentos oportunos que los funcionarios las requerían.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Recibo y/o Terminación, en Rionegro - Antioquia, a los 29 DIC 2023	
Héctor Fabio Orjuela Pérez Subsecretario Gestión Humana Supervisor	María Nohemi Vanegas Sánchez Contratista

Nota: El acta de recibo y/o terminación es el documento mediante el cual el supervisor y el contratista declaran que el contrato se ha cumplido de acuerdo con lo pactado. El acta se firma el 29 de diciembre del 2023, debido a que la fecha de terminación es 31 de diciembre de 2023, se hace el ingreso a las plataformas el primer día hábil del año 2024.

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el SECOP, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia

Proyecto: Bayron Ramírez A BRA
Reviso: Cristian Gutierrez